



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D.N.

“TODO POR LA PATRIA”
“AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD”

27 de diciembre de 2019.

ORDEN GENERAL N°. 35-2019 MIDE.

Para conocimiento general de todos los miembros de las Fuerzas Armadas, con efectividad al 1ro. de enero de 2020, de conformidad a lo contenido en el objetivo específico 1.1.2 del Plan Estratégico Institucional (PEI-MIDE) 2017-2020 y previa aprobación del Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas, se dispone lo siguiente en relación a la estructura organizativa del Ministerio de Defensa:

Párr. 1.- CREACIÓN:

- a) Se crea el Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Computadoras, Ciberseguridad e Inteligencia de las Fuerzas Armadas (C5i), como componente del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, el cual tendrá asiento en el recinto que aloja el Ministerio de Defensa.
- b) Dicho centro tendrá la responsabilidad de fungir como el Puesto de Mando Principal de las Fuerzas Armadas, para la conducción de las operaciones conjuntas, combinadas e interagenciales que ejecuten las diferentes instituciones y dependencias de las Fuerzas Armadas, acorde a las áreas misionales establecidas para las mismas, conforme a lo prescrito en la Constitución de la República Dominicana, la Ley N°.139-13, del 13-9-2013 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) y demás normativas vigentes.
- c) En el marco de sus atribuciones, el Director General del C5i, quien dependerá del Ministro de Defensa, será responsable de las tareas de coordinación, monitoreo, evaluación, cooperación, apoyo y seguimiento a las diferentes operaciones combinadas, conjuntas e interagenciales que ejecutan las diferentes instituciones y dependencias de las Fuerzas Armadas, de conformidad con sus Procedimientos Operativos Normales, Planes Operacionales, Órdenes de Operaciones, Directivas y demás tareas que les sean asignadas por el alto mando de las Fuerzas Armadas en toda la geografía nacional, para contrarrestar las diferentes amenazas en los espacios jurisdiccionales de la República Dominicana.
- d) El Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Computadoras, Ciberseguridad e Inteligencia de las Fuerzas Armadas (C5i), permitirá la integración de todos los sistemas de comunicaciones que posean nuestras instituciones, dependencias, cuerpos especializados, organismos de seguridad del Estado y organismos de protección civil; además contará con una plataforma tecnológica, un centro de datos de última generación y un sistema de videovigilancia, a través de los cuales realizará el monitoreo de los diferentes sistemas que por disposición del alto mando de las Fuerzas Armadas sean integrados al C5i.
- e) Dentro de su estructura contará con la Dirección de Ciberseguridad y el Centro de Respuestas a Incidentes Tecnológicos (CSIRT-FF.AA.) para la defensa de infraestructuras críticas, bases de datos militares, de los sistemas IP, bases de datos considerados estratégicos y vitales para garantizar la integridad, soberanía y supervivencia de la nación en el ciberespacio.

-sigue-



ORDEN GENERAL N°.35-2019 MIDE.

- f) El componente de Inteligencia del C5i, estará integrado al subsistema de Inteligencia Militar coordinado por el J-2, Dirección de Inteligencia del Estado Mayor Conjunto del Ministerio de Defensa, a fin de coadyuvar con el empleo de la inteligencia en las operaciones en tiempo real.
- g) El C5i será comandado por un oficial de las Fuerzas Armadas, con la categoría jerárquica de General o Almirante y su fuerza autorizada será designada por el alto mando de acuerdo con las amenazas.

Párr. 2.- SUPRESIÓN:

- a) Queda suprimida de la estructura organizativa del Ministerio de Defensa, la Dirección del Centro de Operaciones Conjuntas de las Fuerzas y de la Policía Nacional (COC), cuyo personal y equipos se incorporan a la estructura del Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Computadoras, Ciberseguridad e Inteligencia de las Fuerzas Armadas (C5i), según lo dispuesto en su fuerza autorizada.

Párr. 3.- Envíese a todas las instituciones y dependencias del Ministerio de Defensa.


RUBÉN D. PAULINO SEM.
Teniente General, ERD.
Ministro de Defensa.




RR.
AG/CM.
SB.
tc/fq.-